

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

SECCION LEGISLATIVA

II.—OPOSICIONES A PLAZAS DE GRADUADAS

Examinada en nuestro artículo anterior la constitución del magno Tribunal de estas oposiciones, nos parece oportuno recordar los ejercicios que han de realizar los aspirantes.

La Real orden de convocatoria, en su apartado 15, dispone:

«Para las oposiciones de vacantes de Secciones de graduadas, los ejercicios serán dos escritos, colectivos, en días distintos, desarrollando en uno un tema de la Sección de Ciencias y en el otro uno de la de Letras, sacados a la suerte, en cada caso, de entre diez redactados por el Tribunal al empezar la sesión, y exponiendo en cada uno de esos dos ejercicios la metodología más apropiada a la materia o cuestión desarrollada. El práctico del apartado b) del artículo 13 de esta Real orden y seis días de prácticas en la Escuela, variando de Secciones y bajo la dirección y vigilancia del Director de la graduada, el Presidente del Tribunal y el Vocal Maestro, que serán los únicos que calificarán este ejercicio con la puntuación de 0 a 20.»

Sobre los dos primeros ejercicios aclara la Orden de 26 de noviembre último lo siguiente:

«a) Los dos ejercicios escritos se verificarán colectivamente por todos los opositores y serán calificados por el Presidente, el sacerdote y el representante del excelentísimo Ayuntamiento, reservándose estas calificaciones y pasando los ejercicios al Director y al Maestro de Sección de la graduada a que aspire el opositor para dicho fin. Si el aspirante lo fuese a más de una, lo calificarán los Directores y Maestros de Sección de tantas como sean las plazas a que aspire, y

verificada esta calificación en una sección colectiva de todos los Tribunales, se procederá a la fusión de las calificaciones, estableciendo las que sean correspondientes a cada vacante, teniendo en cuenta para cada ejercicio lo prevenido en el apartado 14 de la Real orden de convocatoria.»

El apartado 14, antes citado, y que veremos repetido después, dispone que sean calificados los escritos con puntuaciones de 0 a 10, considerando excluido al aspirante que no obtenga una calificación total de 25 o más puntos. Para ello es necesario una calificación total distinta por cada plaza o Escuela de las que el opositor haya solicitado.

Según hemos visto al trasladar la regla 15 de la convocatoria, el tercer ejercicio es el indicado como práctico en el apartado b) del artículo 13 de la misma Real orden y redactado de la siguiente manera:

«Un ejercicio oral y práctico, que consistirá en leer a los niños uno o más párrafos, señalados por el Tribunal, de una publicación apropiada, y explicar lo leído, aprovechando todos los motivos de enseñanza que encuentre en esa lectura. El tiempo máximo de este ejercicio será de media hora.»

La Orden de la Dirección general referente a esta parte de la oposición dice así:

«El ejercicio práctico del apartado b) del artículo 13 de la Real orden de convocatoria, lo realizarán los opositores ante el Tribunal correspondiente a la vacante o vacantes solicitadas por el actuante, ateniéndose para las calificaciones a lo dispuesto en el número 14 de la mencionada Real orden.»

A fin de no hacer interminable el último ejercicio, el de las prácticas de seis días, que de conformidad con la convocatoria

debe realizarlo cada opositor en cada una de las Escuelas solicitadas, la repetida Orden de 26 de noviembre dispone lo siguiente:

«El ejercicio práctico contenido en el apartado 15 de la convocatoria y a fin de que los opositores no se vean obligados a repetirlo por cada una de las vacantes a que aspiren, lo efectuarán en la Escuela graduada que por sorteo le corresponda, incluyendo a este objeto todas las Escuelas graduadas y Grupos escolares de esta corte, en condiciones de funcionamiento normal, ya tenga o no vacantes que sean objeto de provisión por este medio. Los opositores realizarán el ejercicio en la forma prevista en la convocatoria, bajo la dirección y vigilancia del Director de la graduada, pudiendo los Vocales de todos los Tribunales a quienes, según el último párrafo del apartado 15 de la Real orden de convocatoria corresponde la calificación de este ejercicio, personarse en todo momento en cada Escuela para apreciar aquella actuación y escuchar las observaciones de los Directores de las graduadas donde practican los actuales, a fin de analizar la calificación, la que se hará con

cada uno de los opositores al finalizar sus prácticas y en el local de la propia graduada.»

Como decíamos en nuestro anterior artículo, tememos que las calificaciones de cada ejercicio, cuando se trate de oposiciones a plazas de varias Escuelas, producirán sorpresas y complicaciones.

Para terminar este breve examen reproducimos dos párrafos de la Orden de 26 de noviembre, que importa que tengan en cuenta los aspirantes de estas oposiciones:

«Ultimado este ejercicio, en una sesión colectiva de los elementos de todos los Tribunales, se procederá a la suma de las calificaciones de los trabajos y ejercicios de cada opositor, formando la lista de méritos de los opositores para cada vacante, y si resaltase coincidente en más de una el mismo opositor, se le requerirá para que manifieste su preferencia, corriéndose los lugares a los siguientes.»

«Los señores opositores, al comenzar los ejercicios, abonarán al Tribunal la cantidad única de cinco pesetas para cubrir los gastos de material que se origine en las oposiciones.»

LIBROS Y REVISTAS

La Fiesta del Arbol.— Para celebrar esta fiesta cultural y obligatoria para todos los Ayuntamientos, pídase el libro así titulado y escrito por D. Ezequiel Solana, que cuesta 1,50 pesetas.

En él se hallarán discursos, poesías, himnos y muchos datos interesantes para poder dar brillantez a la fiesta.

La Mutualidad fraterna, comedia en dos actos, en verso, propia para ser representada por los niños de la Escuela, en beneficio de la Mutualidad, y para dar a conocer al mismo tiempo a las personas mayores la utilidad de esta institución.

Precio del ejemplar, una peseta.

La edad de oro, verídica historia de las maravillosas vacaciones de tres niños, por

A. Sabater y Mur. Editorial «Juventud», Barcelona.

En un volumen, de cerca de 200 páginas, admirablemente impreso y enriquecido con artísticas ilustraciones, el autor, Sr. Sabater y Mur, expone una serie de excursiones escolares con los niños más aventajados de su Escuela, muy bien aprovechadas por cierto, para recreo e instrucción de los mismos.

El libro viene a constituir una especie de novela, donde intervienen alumnos aplicados y otros que no lo son tanto; pero esto precisamente es lo que le da carácter y expresión de realidad. Ello es que el libro se lee con interés, que en las excursiones se aprenden y amplían cosas que no pueden entenderse bien en los libros de clase, y que a la vez que una enseñanza interesante y viva, se produce en los lectores un singular deleite.

Precio del ejemplar, 3 pesetas.

V. F. Ascarza.—**EL CONTINENTE ANTARTICO**—0,60 pesetas

SECCIÓN PEDAGÓGICA

LECCIÓN SOBRE LA TEMPERANCIA

—Os he hablado algunos días—dice el Maestro a los niños—de los daños que producen a la salud las bebidas alcohólicas, cuando se toman con exceso. La bebida más sana es el agua; pero si en la comida bebéis algo de vino, tomadlo con prudencia. Sabed que el alcohol es un veneno.

Los niños escuchaban puestos los ojos en el Maestro.

El Maestro continuó diciéndoles: —Os hablo hoy del alcohol, a propósito de lo que he leído en un periódico sobre lo soñado por un borracho, y que después del sueño ha dejado de beber. ¿Queréis oírlo?

—¡Sí, señor!—dicen los niños. —¡Cuéntelo! ¡Cuéntelo!

—No lo voy a contar—dice el Maestro. —Voy a leéroslo, porque lo he recortado para que, leído despacio, podáis aprovecharlo mejor.

Dice así:

«Era yo un buen trabajador y ganaba muy lucido jornal. Pero llevado por otros compañeros a la taberna, de tal modo me aficioné a beber, que me embriagaba con frecuencia.

Una noche, ya bebido, volvía a mi casa; pero me dormí en un banco de la calle y tuve un sueño espantoso. Soñé que un pulpo con grandes tentáculos apareció sobre el mostrador de la taberna y me decía:

—Yo soy el Alcohol. Con rara astucia alargó mis brazos de pulpo insaciable, para apoderarme de mis víctimas y marcarlos con la infamia de mi esclavitud.

Si alguna vez los extiende sobre jóvenes y niños, es para hacer mayores sus desgracias: es para crearles un obstáculo a la virtud y hacerme dueño suyo para toda la vida. Trato de acostumarlos a no poder pasar sin mí y me disfrazo con diferentes sabores. Ellos me apetecen y buscan, pero lejos de calmar su sed, no se la sacio jamás.

Yo soy el Alcohol, que penetro en el cerebro de los hombres y lo lleno de sombras. Hundo mis garras y me afano en destruir la memoria y llenar de confusión el entendimiento. Soy el causante muchas veces de la falta de aplicación en la Escuela, pues hago a los jóvenes torpes, groseros e insolentes;

soy la ruina en los estudios y el fracaso en los exámenes.

Después de perturbar el cerebro, debilito y deforme los músculos, dilato el estómago y el hígado e irrito los intestinos. También entorpezco la circulación de la sangre. Pero donde me cebo más a sabor es en los órganos respiratorios: inflamo los bronquios y dificulto la renovación del aire en los pulmones, y de este modo, preparo el organismo para contraer la pulmonía y la tisis. Soy la decadencia física y pongo toda mi ferocidad en ser también la decadencia moral. Yo he logrado hacer mi esclavo al hombre.

Primero soy el fracaso en los estudios escolares y el destructor de las mejores aspiraciones, y después hago recibir el desprecio de la sociedad, testigo de la incapacidad y la torpeza. Esos que se creen hombres libres y hasta valientes son mis esclavos viles y humillados. Los expongo a accidentes callejeros; los hago caminar tambaleándose grotescamente y los dejo en el camino o dormidos sobre un banco o tendidos de bruces sobre su propia miseria.

Yo convierto a veces a los hombres en fieras, capaces de reñir y destrozarlo todo; los aparto del camino del bien y del deber; los arranco del amor al trabajo y a la familia; les infundo un lenguaje soez y repugnante; los convierto en seres vagabundos e inútiles.

Yo soy la maldición y el exterminio: destruyo los hogares, anticipo la vejez, destrozó la salud y agravo las enfermedades. Yo soy el Alcohol que anublo la razón del hombre, armo su mano para el crimen, disuelvo las fortunas y arranco la paz de los hogares. Yo soy...

Nuestro hombre despertó entonces aterrorizado y tembloroso. Abrió los ojos y se encontró tendido en el banco de la calle, donde había pasado la noche. El Sol lanzaba sus primeras rayos por Oriente y los pajarillos entonaban sus armoniosos trinos.

Nuestro hombre se avergonzó.

Aunque todo había sido un sueño, comprendió que lo dicho por el Alcohol era una gran verdad. Se levantó del banco y se encaminó a su casa haciendo firme propósito de no entrar más en la taberna. Lo prome-

tió y lo cumplió fielmente. Hoy es un honrado padre de familia.»

.....
Niños: después de considerar lo que dijo el Alcohol a nuestro hombre, y de ver cómo éste se transformó, yo sé que todos vosotros estáis pensando que, efectivamente, por la embriaguez se va a la cárcel, al manicomio o al cementerio, y es preciso ponerse en guardia contra ese feroz enemigo que de tal modo nos avasalla, y procurar a todo trance

ser un hijo modelo, un excelente alumno y un buen ciudadano.

Sé que todos habéis deseado muchas veces en un arranque de patriotismo, engrandecer nuestra patria y enaltecer su nombre. Cumplid vuestro anhelo, y levantando conmigo vuestra mano derecha, jurad, queridos niños, que jamás seréis esclavos del alcohol, que es un feroz enemigo del hombre.

Y todos los niños, con la mano levantada, respondieron: ¡Lo juramos!

PARA LAS LECCIONES OCASIONALES

CAMBIO INTERNACIONAL

Considerando como nota de actualidad permanente las continuas oscilaciones en los cambios monetarios, ¿tendría la bondad algún compañero de aclararnos dichos cambios con ejemplos que pudieran servir de lección a los mismos niños de la Escuela? ¿Qué causas principales pueden motivarlas? ¿Por qué de la baja de la peseta en estos días, siendo así que la prosperidad y tranquilidad de España es, al parecer, completa hoy día?

El problema del cambio monetario es uno de los más complejos, difíciles y discutidos que existen. No hay, tampoco, una doctrina admitida por todos. De la dificultad da idea, además, la serie de equivocaciones que cometen los técnicos en la materia.

Nosotros, para corresponder a la pregunta, hemos de limitarnos a unas consideraciones y datos vulgares sobre estos tres factores que indudablemente influyen en el cambio:

- 1.º La llamada balanza comercial.
- 2.º La especulación; y
- 3.º Los elementos llamados «imponderables».

1.º Balanza comercial. Una nación, con sus fronteras, su organización política, su moneda propia, etc., etc., es una personalidad jurídica, social, económica, etc. En el orden económico es como un gran fabricante, que trata con otras naciones, que también son otros grandes fabricantes. Entre las naciones existe un gran comercio: España, por ejemplo, produce y fabrica en gran cantidad, aceite, naranjas, vinos, frutas, etc., que en gran parte vende al extranjero. Esa es la exportación. En cambio, no producimos au-

tomóviles, ni petróleo, ni maquinaria, etcétera, etc., y tenemos que comprarlo al extranjero. Esa es la importación.

España, comercialmente, como nación, vende y cobra lo que exporta, y compra lo que importa. En este aspecto, España, y cualquiera otra nación, es un comerciante. Como tal, a fin de año, hace balance. Si vende más de lo que ha comprado, tiene beneficios; si compra más de lo que ha vendido, salda con pérdidas.

Ese balance, cuando se trata de la nación, se llama balanza comercial. La balanza es favorable cuando hay más exportación; es desfavorable o adversa cuando hay más importación.

Eso es bien claro. Para los efectos de la riqueza nacional, en el primer caso hay ganancia y aumento de capital; en el segundo, internacionalmente, hay pérdida. Ahora bien: ¿cuál es el saldo de la balanza comercial española? La respuesta es categórica: en los últimos años saldamos con una pérdida enorme. Traemos del extranjero artículos que valen muchísimos más millones que los que exportamos.

Esto tiene un efecto inmediato un poco engañoso. El Tesoro nacional cobra derechos de Aduanas por lo que importamos; cuando esto es mucho, la renta de Aduanas sube, el Estado tiene más ingresos y contribuye al superávit. Hay una prosperidad; pero ésta es aparente, porque ha sido a costa de pérdida para la nación comerciante. No confundamos el Estado recaudador con la nación comerciante. Son cosas distintas. En la importación hay sorpresas extraordinarias.

La mayoría de nuestros lectores quedarán, en efecto, sorprendidos al saber que en

un año hemos comprado en el extranjero huevos por valor de más de 90 millones de pesetas; aves vivas por valor de siete y medio; patatas por valor de 13; quesos por valor de 15 ó 16; trigo por la respetable suma de 107.441.530; maíz por valor de 77; garbanzos por valor de 24; alubias cerca de 3; habas más de 5, y legumbres cerca de 8.

Pero esto es sólo en ciertos artículos comestibles. Hay otros, como la mayoría de los automóviles que circulan por España, los camiones, los tractores agrícolas, etc., etc., así como como el petróleo que los mueve, que proceden del extranjero.

A causa de la mala cosecha de trigo y de la baja en la exportación del aceite, entre otras cosas, la balanza comercial española se ha saldado con una diferencia enorme. De la importancia que para el Estado tiene la importación, bastará dar idea este dato: en el Presupuesto para 1930 corriente los ingresos por Aduanas están calculados en 660 millones de pesetas; y por petróleos solamente se promete el Estado recaudar 130 millones de pesetas.

Ya tenemos este dato fundamental. Exportamos menos que importamos; la diferencia tenemos que abonarla en moneda nacional. Hay que mandar al extranjero muchos, muchos millones de pesetas para pa-

gar esa diferencia. Pero la moneda internacional es la de oro. Si nosotros tuviésemos la moneda oro y pagáramos con ella, la peseta valdría una peseta efectiva y la libra esterlina estaría a la cotización de 25,20 pesetas, que es la par monetaria.

Pero tenemos solamente moneda de plata y pagamos con ella. Ahora bien; la plata, como mercancía, vale poco más de la mitad de lo que representa. Un duro en España es un duro, o cinco pesetas, pero en Francia, en Inglaterra, etc., un duro no circula, hay que fundirlo y aprovechar el metal, y el metal vale poco más de medio duro, y, además, está sometido a los cambios, las alteraciones del valor del metal.

He aquí cómo son compatibles la prosperidad extraordinaria del Estado por aumento de recaudación de Aduanas y monopolios y la baja de la moneda, a causa de la balanza comercial. Creemos que todo esto aparece claro mirando solamente al aspecto comercial sencillo, de buena fe. Pero intervienen otros muchos factores, que contribuyen a modificar los resultados de la balanza. De ellos indicaremos algo otro día, para dar datos a nuestro consultante y a todos nuestros lectores. Para no complicar el problema hemos suprimido cifras, que quizá demos otro día.—A.

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 4 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131. — MADRID

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. *Economía doméstica.*—¿Podría decirme alguna compañera cómo se preparan las llamadas aceitunas sevillanas?—*J. P.*

■P. ¿Cómo hay que proceder para obtener un planchado perfecto de cuellos almidonados? Vengo empleando el bórax disuelto, en mezcla con el almidón, y después de la plancha empleo el bruñidor para darles brillo. Creo que no procedo bien, porque los resultados son poco satisfactorios.—*Una extremeña.*

P. Quedaría muy agradecido al compañero que, conocedor de los trámites a seguir para ingresar en la Escuela de Pilotos de Aviación, se dignase informarme sobre los mismos en esta Sección, juntamente con las condiciones exigidas a los aspirantes, cursos a seguir, gratificación o becas a los alumnos cursantes y porvenir de esta carrera.—*E. G.*

P. ¿Podría indicarme alguna compañera la dirección para las revistas de labores en ropa blanca *La Mariposa y La Bordadora*?

■R. La dirección para esas revistas es la siguiente: Doña Eulalia Badia, Directora propietaria de *La Mariposa y La Bordadora*. Paseo de San Juan, 103, Barcelona.—*Ascensión Pallero.*

P. *Creación de Escuelas.*—¿Podrían decirme el contenido de la Real orden de 21 de abril de 1917 sobre creación de Escuelas?—*8.129.*

R. Esta disposición (Diccionario página 269) regula lo que han de hacer los Ayuntamientos para pedir nuevas Escuelas, que consiste en:

- 1.º Solicitud del alcalde.
- 2.º Certificación del acuerdo de la Junta local, justificativo de la creación solicitada.
- 3.º Certificación del acta de la sesión del Ayuntamiento, haciendo suyo el acuerdo de la Junta local y comprometiéndose a atender los gastos del local y material de instalación y de casa para el Maestro.

Viene luego la creación provisional y se da un plazo de dos meses para que preparen el local y material de instalación.

El Inspector debe girar visita para comprobar que los locales y material adquirido reúnen las debidas condiciones para funcionar, y con esta declaración se hace la creación definitiva. Esa es la tramitación, expuesta en extracto como desea usted.

P. Hay algún compañero que me diga por qué el Sol no alumbra el mismo tiempo desde que sale hasta las doce, que desde esta hora hasta que se pone. Se lo agradecería, *M. D.*

R. La aparente anomalía que encuentra nuestro interpelante tiene una fácil explicación recordando que, en los tiempos modernos, por la unificación de la hora, las doce no coinciden con el mediodía verdadero. En España son las doce cuando el Sol pasa por el meridiano de Greenwich, adoptado para toda la Europa occidental, es decir, en España, Portugal, Francia, Inglaterra, Bélgica, etc., etc.

Ahora bien, cuando el Sol pasa por el meridiano de Greenwich, y es allá mediodía, verdadero, exacto, los relojes marcan las doce en todas esas naciones, y, sin embargo, aún faltan catorce minutos y cuarenta y cinco segundos para que llegue al meridiano de Madrid y sea el mediodía verdadero de la corte; y faltan treinta y tres minutos y treinta y cuatro segundos para que llegue al meridiano de Coruña; y así sucesivamente para otras capitales.

Si, pues, dan las doce catorce minutos antes de lo debido, resultará que la mañana queda acortada en esa misma cantidad y alargada la tarde. Esta es la causa principal de esas diferencias.

Hay otras causas menos influyentes y más difíciles de explicar, porque ya hay que tener en cuenta la irregularidad del movimiento de traslación de la Tierra alrededor del Sol, según las leyes de Kepler, que se exponen sumariamente en el libro «El Cielo».

Creemos que con lo dicho se explicará nuestro consultante esa diferencia. La conclusión es ésta: las doce de los relojes no coinciden más que excepcionalmente con el mediodía verdadero. Este es el momento de pasar el Sol por el meridiano, y con referencia a ese momento el tiempo es de igual duración por la mañana y por la tarde.

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

Maracaibo, con 60.000 habitantes, sobre el golfo de su nombre, puerto muy importante por la exportación de productos agrícolas y, especialmente, de café; Valencia, en el lago de su nombre; Mérida, con 35.000 habitantes, centro de movimiento industrial; Ciudad Bolívar, con 40.000 habitantes y puerto en el río Orinoco, que es núcleo más activo e importante de las comunicaciones por el interior; Barquisimeto, 50.000 habitantes, emporio de la región agrícola, en comunicación ferroviaria con Valencia y Tucuyo, etc., etc.

XVI.—Ecuador: datos geográficos actuales

El Ecuador se halla cruzado por la línea ecuatorial y limita al Norte y Nordeste con Colombia, al Sur y Sudeste con el Perú y al Oeste con el Pacífico; tiene una extensión aproximada de 600.000 kilómetros cuadrados y una población de unos dos millones de habitantes.

Ecuador está cruzado de Norte a Sur por los Andes que forman dos cordilleras paralelas a la costa, y que dejan entre ellas una meseta en forma de ancho valle, bello y productivo. Las montañas ofrecen paisajes de una grandiosidad admirable; montes frondosos, con vegetación exuberante, están cortados por precipicios imponentes y, a la vez, las cumbres presentan, en pleno Ecuador, nieves perpetuas. Casi todas esas cumbres son volcanes extinguidos, debiendo citarse el Chimborazo, con sus 6.300 metros sobre el nivel del mar, el Cotopaxi con 5.900, el Sangay con 5.300, el cual lanza sus cenizas con tal violencia que, a veces, llegan hasta Guayaquil situado a 160 kilómetros de distancia.

El territorio del Ecuador queda distribuido, por esas montañas en tres regiones; la *marítima*, cubierta de bosques y surcada por ríos y riachuelos que descienden de

los Andes al Pacífico; la *central*, por mesetas y llanuras elevadas entre montañas con valles fertilísimos y clima agradable, lo que en el país llaman las «tierras frescas», y la *oriental*, que se extiende hacia el interior del continente, lindando con Colombia, cubiertas de bosques seculares apenas explorados aún. La segunda es la más productiva y en ella se encuentran la capital, Quito, y otras poblaciones.

Los ríos más importantes, por su caudal, son afluentes del Amazonas y merecen citarse el Napo, Coca y otros. Al Pacífico vierten sus aguas el Esmeralda, el Mira y el Guayas entre otros que va a desembocar en Guayaquil. La principal riqueza es la agrícola y la pecuaria. Se cosechan cantidades considerables de maíz, trigo, arroz, azúcar, café, tabaco, etc., etc., aunque los cultivos están poco adelantados. Hay grandes ganaderías de vacuno, lanar y caballar, aunque puede alcanzar un desarrollo extraordinariamente mayor. Los bosques extensos y frondosos dan maderas de muchas variedades y de gran valor, aunque la explotación de los mismos está poco desarrollada. Hay abundantes minerales de oro, plata, mercurio y petróleo, que también están necesitados de empresas que las beneficien.

Las vías de comunicación son una línea férrea de Quito a Guayaquil; una carretera que cruza el país y que, en sus 280 kilómetros, tiene cien puentes, cuatrocientos acueductos y numerosas obras más, con lo cual está dicho las dificultades que ha sido preciso vencer para construirla. Tiene, en cambio, numerosas vías fluviales, por que los ríos cuando descienden de las montañas y llegan a la llanura tienen en ésta porciones navegables en bastante extensión.

El idioma es el español, la Religión la católica, apostólica y romana, y el Gobierno es republicano, unitario, democrático y representativo. Hay dos cámaras legislati-

vas, la de senadores, elegidos en proporción de dos por cada una de las quince provincias y la de los diputados reelegidos por el pueblo en proporción de un miembro por cada 30.000 habitantes.

El Poder ejecutivo es ejercido por un presidente elegido por un período de cuatro años y que no puede ser reelegido hasta pasados otros dos períodos y por cinco ministros o secretarios de Estado. Hay, además, un Consejo de Estado que vela por la observancia de la Constitución y tiene otras facultades importantes cerca del Poder ejecutivo. Hay, finalmente, una corte suprema de Justicia y otras de inferior categoría y tribunales.

La capital del Ecuador es la ciudad de Quito, situada a 2.850 metros sobre el nivel del mar, unida por ferrocarril al puerto de Guayaquil; goza de clima agradable gracias a su elevación, tiene unos 100.000 habitantes y hermosos edificios como la catedral, universidad, palacio del Gobierno, etc. Le siguen en importancia Guayaquil con 100.000 habitantes y un magnífico puerto en el Pacífico, centro del comercio; Cuenca con 35.000 habitantes. Riobamba 40.000, centro industrial importante, etc. etc.

desarrollo, según un plan metódico. Hay también comunicaciones fluviales de importancia.

El idioma es el español, la Religión profesada por la mayoría de los habitantes es la católica, con libertad de cultos, y la instrucción está bien atendida en numerosas Escuelas, que cuentan unos 200.000 alumnos; en varios Institutos y Escuelas especiales, y cuatro Universidades.

El Gobierno es «republicano, federal, democrático, electivo, representativo, alternativo y responsable», según frases que copiamos del texto constitucional. La nación comprende veinte Estados, tres territorios y un distrito federal, que es el de la capital. Los Estados son autónomos y se dictan sus Constituciones, dentro de los límites que marca la Constitución federal, y eligen senadores, que forman la Cámara de este nombre, y los ciudadanos eligen un diputado por cada 35.000 habitantes, que forman la Cámara de Diputados.

Existe un presidente de la República, jefe del Poder ejecutivo, que es elegido por la Cámara de Diputados, y que se renueva cada cuatro años. Hay, además, un Consejo de Gobierno al lado del presidente, elegido también por el Congreso, a la vez que elige al presidente, y hay varios ministros. El poder judicial se ejerce por el Tribunal Supremo de la federación y por los Tribunales de diferentes categorías y jurisdicciones.

La capital es Caracas, con unos 120.000 habitantes, situada en el mar de las Antillas, unida por ferrocarril al puerto de La Guaira. Caracas se halla a unos 900 metros sobre el nivel del mar, lo que modera su clima y le da condiciones de salubridad; tiene calles amplias y rectas, bellos jardines y edificios como el Capitolio, la Universidad, el Museo, etc., y monumentos a Bolívar, a Miranda, a Bello, etc., etc., que la hacen una capital digna de ser visitada. Otras ciudades importantes son: La Guaira, 20.000 habitantes, puerto marítimo unido a la capital;

donde no llegan las aguas de la inundación. El clima de Venezuela es cálido y poco adecuado para habitantes europeos de zonas templadas; solamente cuando se acerca a las montañas y en las mesetas altas es recomendable.

La agricultura de Venezuela se distingue por el cultivo del café, que llega a los 120 millones de kilogramos al año; el del cacao, 12 millones, y es considerado como uno de los mejores de América; el del azúcar; el del maíz, que da cuatro cosechas al año; el del tabaco, que hace competencia en calidad al cubano, y gran variedad de frutas.

La ganadería es importantísima; los rebaños de ovejas, de vacuno y caballos pastan por los prados naturales y bosques en número muy difícil de calcular, por la falta de estadísticas y declaraciones veraces, pero puede asegurarse que suman millones.

Otra riqueza es la explotación de las selvas, de donde se obtienen maderas finas, gomas, esencias, caucho, vainilla, etc. Todo ello, sin embargo, se resiente de la escasez de brazos para los cultivos y la explotación.

La industria minera está igualmente por explotar; se sabe que en las montañas hay minas de oro, estaño, cobre, hierro, plomo, etc., etc. El asfalto abunda mucho y forma lagos como los de Pedernales y Bermudez, de fama bien ganada.

En los últimos años ha tomado gran incremento la explotación del petróleo, en pozos muy abundantes y de excelente calidad; se calcula que la producción anual de petróleo sube a millón y medio de toneladas, próximamente.

Las vías de comunicación están representadas por una red de ferrocarriles de poco más de 1.000 kilómetros, y por varias carreteras, que en los últimos años han merecido atenciones para su cuidado, conservación y

CAPITULO V

Virreinato antiguo del Perú (Perú, Bolivia y Chile); descubrimiento, colonización, independencia.

El Perú en las edades primitivas

El origen del Perú, como el de todas las grandes naciones, se pierde en la obscuridad de la fábula.

Según la tradición, hubo una época en que las primitivas razas del continente americano yacían en la mayor barbarie: su ocupación era la guerra; los manjares de los banquetes, la carne de sus cautivos.

Compadecido el Sol, padre de la humanidad, de tanta adyección, envió al Perú dos de sus hijos, Marco Capac y Mama Dello, para civilizar, en lo posible, a los naturales.

Esta pareja, hombre y mujer, atravesó las altas llanuras que rodean el lago Titicaca, llevando una cuña de oro, debiendo fijar su residencia en el punto en que este sagrado emblema pudiera introducirse en la tierra sin esfuerzo alguno.

Tal sucedió en el valle del Cuzco: la cuña penetró en la tierra, y desapareció para siempre. Allí fijaron entonces su residencia los hijos del Sol. Marco Capac enseñó a los hombres la agricultura. Mama Dello inició a las mujeres en el hilado y el tejido.

Aquellas gentes sencillas, congregadas en gran número, fundaron luego la ciudad de Cuzco.

Las sabias y benévolas máximas de los hijos del Sol inspiraron la conducta de los primeros Incas o emperadores del Perú y sirvieron de norma durante algunos siglos a sus sucesores.

La nación se fué esparciendo por las llanuras altas del país, bajo el suave dominio de aquellos monarcas, que se esforzaron en dilatar sus conquistas y en extender por todas partes los beneficios de la civilización que poseían.

Esta civilización, aunque no exenta de defectos, alcanzó alto grado de esplendor, como lo demuestran las fortalezas, las habitaciones, los templos, los caminos que atravesaban los Andes en centenares de leguas, los canales de riego, los vasos, vestidos, armas y adornos, y, en fin, las mismas instituciones políticas y religiosas.

Los Incas instituyeron el antiguo culto de los salvajes, que sacrificaban víctimas humanas, por una religión que no conocía más ser supremo que el Sol. A este astro le fueron erigidos templos magníficos.

Sobre cuatrocientos años hacia que reinaban en el Perú los Incas, cuando los españoles, mandados por Pizarro, descubrieron este rico imperio, a la sazón en que se disputaban el trono dos hijos del Inca, Hazayna Capac, si bien Atahualpa se había alzado ya con toda la herencia de su padre.

II.—Francisco Pizarro y sus hermanos

El apellido «Pizarro» llena muchas páginas de la epopeya española en América meridional. Fueron elementos decisivos en su exploración y conquista. Eran cuatro hermanos, hijos del coronel Gonzalo Pizarro que había tomado parte en la guerra de Italia. El primero que hemos de citar, por sus conquististas en América, se llamaba Fran-

(Continuará.)

El suelo de Venezuela puede dividirse en tres regiones principales, que son:

1.^a La *Zona agrícola* en la parte Norte y Oeste, formando una altiplanicie, derivada de las montañas, con valles y tierras de gran fertilidad.

2.^a La zona llamada de los *Llanos*, con extensión de medio millón de kilómetros, formada por tierras bajas desde el pie de las cordilleras hacia Colombia, terrenos inundables, con abundancia de pastos y lugar donde se hallan inmensos rebaños de ganados; y

3.^a La zona de bosques en la meseta de Parima, hacia la parte del Brasil, selva inmensa deshabitada, regada por los afluentes del Orinoco.

El Orinoco es el río que da forma y vida a Venezuela. Tiene unos 2.500 kilómetros de longitud, una anchura que llega, en algunos lugares, a 10 kilómetros, y una profundidad hasta de 150 metros. Lleva al mar unos 25.000 metros cúbicos de agua por segundo, y acaba en un delta de 20.000 kilómetros cuadrados de superficie, con 50 brazos de río, siete de ellos navegables. Es uno de los ríos más importantes del mundo. Venezuela se caracteriza, además, por la abundancia de corrientes de agua. Hay registrados más de mil ríos de interés, y de ellos 436 son afluentes del Orinoco; citemos, entre ellos, el Giaviré, el Apuré, el Meta, el Caroni, el Ventuari, etcétera, etc.

Venezuela, como situada en región tropical, tiene un régimen de lluvias abundantes de mayo a septiembre y un régimen seco en el resto del año. El período de lluvias es causa de crecidas enormes de los ríos, y el Orinoco produce grandes inundaciones en julio y agosto, fertilizando las tierras, que producen abundancia extraordinaria de pastos.

Los ganados que se alimentan en esa cuenca se trasladan oportunamente a los llamados «Llanos altos», a

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

ENERO 16. — Real orden disponiendo se adquirieran por gestión directa 28 lotes de material de Apicultura.

—Otra designando al doctor Phit H. Petriconi, de la Universidad de Frankfrut, y al doctor Fidelino Feigueredo, para desempeñar las Cátedras de Lengua y Literatura alemana y portuguesa, respectivamente, durante el presente curso, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

ENERO 17. — Real orden aclarando en la forma que se indica el número 8 de la Real orden de 16 de abril último.

—Otra disponiendo que por la Sección correspondiente de este Ministerio se proceda a la publicación del Escalafón de Catedráticos numerarios de las Universidades del Reino.

—Otra nombrando en propiedad para las Escuelas que se indican a los señores que se mencionan.

—Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter provisional, una Escuela unitaria de niños y otra de niñas, en el lugar de la Florida, del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

—Otra concediendo un mes de licencia por enferma a doña Joaquina Gálvez Armengaud, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Soria.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito incoado por doña Esclavitud Bernárdez Prado, contra la Real orden de 20 de julio de 1928.

ENERO 18. — Real orden disponiendo se haga extensivo a los Ayudantes gratuitos de Escuelas Normales el precepto contenido en la Real orden de 17 de septiembre de 1917 (*Gaceta* del 21), como asimismo a los Auxiliares numerarios de dichos Centros, lo que se determina en la de 14 de diciembre de 1927 (*Gaceta* del 20).

—Otra ídem se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra nombrando a D. Gabriel Hortal Aparicio Catedrático numerario de Mate-

máticas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de León.

—Otra disponiendo que D. Pedro Ledevín Boudier, Profesor especial de Francés de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, perciba en lo sucesivo la gratificación de 4.000 pesetas anuales que actualmente devenga como sueldo.

—Otras ídem se den los ascensos de escala reglamentarios, y que los Profesores auxiliares de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, que se mencionan, pasen a las Secciones del Escalafón que se indican, con los sueldos que se detallan.

—Otra ídem íd. íd., y que los Catedráticos de las Escuelas especial de Pintura, Escultura y Grabado, y de Arquitectura, ambas de esta Corte, que se mencionan, desciendan a los números del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.

—Otra nombrando a D. Angel Samper Juan Auxiliar en propiedad de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

—Otra ídem a doña Josefina Díaz-Faes y Martínez Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Burgos.

—Otra ídem en virtud de permuta a don Gabriel Franco y López Catedrático numerario de Economía y Hacienda de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, y a D. Enrique Rodríguez Mata Catedrático numerario de igual asignatura de la de Zaragoza.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Patología médica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra ídem se desdoblén las clases en la Escuela Normal de Maestras de Madric, estableciendo un doble horario, a fin de que la mitad de las alumnas den sus clases por la mañana y en la tarde la otra mitad.

—Otra ídem que el Director general de Enseñanza Superior y Secundaria cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.



13 ENERO.—R. O.—NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES Y MAESTROS DE SECCIÓN.—Vistas las instancias que elevan a este Ministerio varios Maestros de los que, por haber tomado parte en las oposiciones convocadas por la

Real orden de 20 de agosto de 1928 (*Gaceta* del 22) a Direcciones y Secciones de graduadas y haber sido incluidos en terna, solicitan que se les adjudiquen vacantes determinadas de análoga clase; y vistas igualmente las propuestas que los Tribunales de las oposiciones de referencia formularon oportunamente, en las que figuran los peticionarios en los segundos lugares de las ternas respectivas.

Comprobado, además, que las vacantes que solicitan corresponden al turno de oposición conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de agosto de 1926, y de acuerdo con lo prevenido en el apartado 16 de la citada Real orden convocatoria de 20 de agosto de 1928,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto adjudicar en propiedad:

A D. Daniel Ranz Lafuente, propuesto en tercer lugar para la Dirección de la graduada «Ramón y Cajal», de Zaragoza, el mismo cargo de Director del Grupo «Joaquín Costa», vacante en dicha capital.

A D. Rafael López Sánchez, propuesto en segundo lugar para la Dirección de la graduada de Mieres (Oviedo), igual cargo de Director, vacante en la graduada de Cuéllar (Segovia).

A doña Marina Jiménez López, segundo lugar de la terna para una Dirección de graduada en Jaén, el mismo cargo de Directora, vacante en la graduada «Carrasquer», de Sueca (Valencia).

A D. Agustín Díez Pérez, tercer lugar de la terna para una Sección de graduada en Vitoria (Alava), el mismo cargo vacante en la graduada de niños de León.

A D. Miguel Fuster Albert, tercer lugar para la Sección de graduada aneja a la Normal de Alicante, igual cargo vacante en la graduada de Monóvar, de la misma provincia.

A D. Vicente Villameriel Meneses, tercer lugar de la terna para una Sección de graduada en Bilbao, la Sección vacante en la práctica aneja a la Normal de Maestros de Valladolid.

A D. Juan Zamorano Real, tercer lugar de la terna para una Sección de graduada en Linares (Jaén), el mismo cargo vacante en la graduada «Menéndez Pelayo», de Santander.

A D. Luis Pájaro García, tercer lugar de la terna para una Sección de la graduada de Mérida (Badajoz), igual cargo vacante en la graduada de Valencia de Alcántara (Cáceres).

A D. Alberto Fuentes Fernández, segundo lugar de la terna para una Sección de graduada en Linares (Jaén), el mismo cargo vacante en la graduada de Paterna (Valencia).

Y a D. Joaquín Michavila y Vila, tercer lugar de la terna para una Sección de graduada en Valencia, igual cargo vacante en la graduada de Paterna, de la misma provincia; debiendo posesionarse los interesados de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario.—(*Gaceta* 21 enero.)

17 ENERO.—R. O. 112.—DOBLE HORARIO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MADRID.—La Escuela Normal de Maestras de Madrid está instalada hace unos cuarenta años en un edificio que no ofrece las debidas condiciones, y teniendo en cuenta este caso y otros análogos, el Decreto vigente sobre construcciones escolares ofrece a las Diputaciones y Ayuntamientos soluciones favorables para que el Estado construya edificios para Escuelas Normales con las aportaciones precisas de esas entidades, mas en tanto esta solución llega para el caso de la referida Escuela, aunque sin conseguirlo hasta el presente, este Ministerio ha procurado por todos los medios, sin limitación de precio, adquirir local más amplio para su mejor instalación. Además, al tener noticias del aumento de matrícula en el referido Centro, ordenó antes de empezar las clases en el presente curso, un reconocimiento técnico sobre la seguridad del edificio y gestionó con el Ayuntamiento el arrendamiento por éste de un local para instalar la Escuela graduada aneja a la Normal; por último, con motivo de la alarma sobre dicha seguridad, se ha repetido con la mayor urgencia y cuidado el reconocimiento técnico, resultando, entonces y ahora, que los Arquitectos garantizan esa seguridad.

Apesar de ello, de acuerdo con la Comisaría Regia y considerando que la aglomeración del crecido número de alumnas en cada curso no sólo dificulta la enseñanza, sino que puede producir nuevas alarmas que, aun careciendo de fundamento, tienen gran importancia en el orden de la tranquilidad de las familias, es de absoluta necesidad desdoblar todas las clases, aumentando, si es preciso, el personal de Auxiliares en cuanto sea posible, y el de Ayudantes en cuanto sea necesario; en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se desdoblen las clases en la

Escuela Normal de Maestras de Madrid, estableciendo un doble horario a fin de que la mitad de las alumnas den sus clases por la mañana y en la tarde la otra mitad.

2.º Que si para este desdoblamiento no hay suficiente número de Auxiliares, se apliquen transitoriamente las que sean precisas de las vacantes que en la actualidad existan en su Escalafón, y, además, con carácter temporal, se nombren por la Comisaría Regia de la Escuela, a propuesta de las Profesoras encargadas de Cátedra, los Ayudantes que sean precisos, dando preferencia a quienes procedan de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; y

3.º Queda autorizada la referida Comisaría para reanudar las clases con este régimen de desdoblamiento.—(*Gaceta* de 18 de enero.)

18 DICIEMBRE.—R. O. 101.—AYUDANTES DE ESCUELAS NORMALES.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Que se haga extensivo a los Ayudantes gratuitos de Escuelas Normales el precepto contenido en la Real orden de 17 de septiembre de 1917 (*Gaceta* del 21), como asimismo a los Auxiliares numerarios de dichos Centros, lo que se determina en la de 14 de diciembre de 1927 (*Gaceta* del 20), dictada ésta de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública; bien entendido, por lo que se refiere a las Escuelas Normales, que los Auxiliares, en el caso de que se trata, hayan o no causado baja, podrán reintegrarse con todos sus derechos en el Centro de su nuevo destino, dentro de su Sección, de modo análogo a lo prevenido respecto a los excedentes en la vigente Ley de 27 de julio de 1918, ya por el turno de Ayudantes, ya en ocasión de aumentos de Auxiliares en los referidos Centro y Sección; y

2.º Que, en consecuencia de la primera de las disposiciones citadas, se acceda a lo solicitado por el Sr. Cluet Santiveri, nombrándole Ayudante numerario gratuito de la Sección de Letras, en la vacante que de dicho cargo existe actualmente en la Escuela Normal de Maestros de Madrid.—(*Gaceta* 18 enero.)

27 DICIEMBRE.—R. O. 102.—CREACIÓN DEFINITIVA DE ESCUELAS.—Vistos los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación, sobre creación de Escuelas:

Resultando que se ha cumplido con lo preceptuado en las Reales órdenes de 21 de abril de 1917, 2 de noviembre de 1923 y demás disposiciones vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en las mismas se expresa.

2.º Que por las respectivas autoridades municipales e Inspecciones de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de la Real orden de 21 de abril de 1917, y lo prevenido en el número 5.º de la de 2 de noviembre de 1923, ya citadas, dando el más exacto cumplimiento a dichos preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses señalado, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas; y

3.º Que los gastos que estas creaciones suponen serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Departamento los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º del mismo presupuesto los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras, a que se refiere la Real orden de 19 de julio último.—(*Gaceta* 18 enero.)

Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de fecha 27 de diciembre de 1929.

Número 1, Boborás (Orense), para Fondevila; una mixta para Maestro.

2, Boiro (Coruña), para Cespón; una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

3, Boiro (Coruña), para Bealo; una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

4, Boiro (Coruña), para Abanqueiro; una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

5, Boiro (Coruña), para Cures; una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

6, Canedo (Orense), para Cudeiro; una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

7, Castrelo de Miño (Orense), para Bouzas; una mixta para Maestro.

8, Lalín (Pontevedra), para Filgueira; una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

9, Lousame (Coruña), para Vilacoba; una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

10, Melilla (Málaga), para Barrio Reina Regente; una unitaria de niños y una de niñas.

11, Negreira (Coruña), para Cancelo (Cobas); una mixta para Maestra.

12, Negreira (Coruña); para San Vicente (Aro); una unitaria de niñas.

13, Nieves (Pontevedra), para Barrio de la Estación; una mixta para Maestro.

14, Puerto del Son (Coruña), para Seraus y Basoña; una mixta para Maestro.

15, Ribadavia (Orense); para San Andrés de Camporredondo; una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

16, Rois (Coruña), para Urdilde (La Calle); una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

17, Santiago (Coruña), para casco; dos unitarias de niñas.

18, Santiago (Coruña), para Meijonfrío; una mixta para Maestra.

19, Túy (Pontevedra), para Rebordanes; una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

20, Túy (Pontevedra), para Frinjo; una mixta para Maestro.

21, Viana del Bollo (Orense), para Pinza; una unitaria de niñas.

22, Villamartín de Valdeorras (Orense), para El Mazo; una mixta para Maestro.



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 16, de 16 de enero de 1930.)

Castellón: Chert, con Ayunt. de 2.509 habitantes; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de San Mateo, a 5 km., y 28 de la est. de Vinaroz, carr. y aut. a Vinaroz, méd., farm., mercado los domingos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado.

No puede solicitarse por derecho de consorte.

Orense: San Salvador de Perrosiños, de 479 h.; Ayunt. de Ramiranes; unitaria; vacan-

te 7 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Celanova, est. de Filguera.)

Palencia: Cervatos de la Cueva, con Ayuntamiento de 810 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Carrión a 15 km., y 13 de la est. de Villalumbroso, carr. a Villalumbroso, méd., farm.)

Torremormojón, con Ayunt. de 513 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Palencia, a 24 km., y 7 de la estación de Baquerín de Campos, carr. a Palencia, méd.)

(Gaceta núm. 17, de 17 de enero de 1930.)

Murcia: Cartagena, con Ayunt. de 44.682 h.; párvulos núm. 7; vacante 20 noviembre, por nueva creación.

Llano del Beal, con Ayunt. de 2.024 h.; unitaria núm. 2; vacante 20 noviembre, por nueva creación. (Part. de Cartagena, estación propia, méd., farm., telg.)

Agregado a Cartagena, aunque la Gaceta no lo indica.

Belones, con Ayunt. de 357 h.; unitaria; vacante 20 noviembre, por nueva creación. (Part. de Cartagena.)

Agregado a Cartagena, aunque la Gaceta no lo indica.

La Puebla, con Ayunt. de 187 h.; unitaria; vacante 20 noviembre, por nueva creación. (Part. de Cartagena.)

Agregado a Cartagena, aunque la Gaceta no lo indica.

Santa Ana, con Ayunt. de 823 h.; unitaria; vacante 20 noviembre, por nueva creación.

Agregado a Cartagena, aunque la Gaceta no lo indica.

Cartagena, con Ayunt. de 48.682 h. (Barrio de San Antonio Abad); unitaria número 8; vacante 20 noviembre, por nueva creación.

Hondón, de 1.242 h.; Ayunt. de Cartagena; unitaria; vacante 20 noviembre, por nueva creación. (Part. de Cartagena.)

La Almudena, de 1.053 h.; Ayunt. de Caravaca; unitaria; vacante 5 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Caravaca, est. de Calasparra.)

Santander: Entrambasmestas, de 648 h.; Ayunt. de Luena; unitaria; vacante 8 enero, por excedencia. (Part. de Villacarriedo, estación de Ontaneda, mercado los domingos.)

La Lastra, de 153 h.; Ayunt. de Tudanca; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Cabuérniga, est. de Cabezón de la Sal.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 14 de 14 de enero de 1930.)

Barcelona: Vallirana, con Ayunt. de 1.305 h.; unitaria; vacante 25 diciembre, por jubilación. (Part. de San Feliú Sel, a 12 km., y 7 de la est. de Molíns de Rey, corr. y aut. a Barcelona y Molíns, méd., farm., telf.)

(*Gaceta* núm. 16 de 16 de enero de 1930.)

Orense: Ormarus, de 988 h.; Ayunt. de Nogueira; unitaria; vacante 12 diciembre, por jubilación.

Berán, de 669 h.; Ayunt. de Leiro; unitaria; vacante 30 diciembre, por fallecimiento (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia, médico.)

Trasmiras, con Ayunt. de 406 h.; unitaria; vacante 1 enero, por traslado. (Part. de Ginzo de Limia, a 10 km., y 48 de la est. de Orense, carr. y aut. a Orense, méd.)

El Bollo, con Ayunt. de 418 h.; unitaria; vacante 19 diciembre, por jubilación. (Partido de Viana del Bollo, a 15 km., y 12 de la est. de Rúa de Petín, carr. a Rúa de Petín, méd., farm., telg., mercado mensual.)

Piedrafita, de 457 h.; Ayunt. de Teijeira; mixta; vacante 8 diciembre, por jubilación. (Part. de Puebla de Trives, est. de Monforte, carr. a Sestín.)

Brandela, de 245 h.; Ayunt. de Junquera Ambia; mixta, vacante 1 enero, por traslado. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Palencia: San Cebrián de Buena Madre, de 48 h.; Ayunt. de Valbuena Pisuerga; mixta; vacante 29 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Astudillo, est. de Quintana del Puente.)

Villarrabé, con Ayunt. de 166 h.; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Saldaña, a 11 km., y 22 de la est. de Sahagún, carr. y aut. a Saldaña, méd.)

Espinosa de Cerrato, con Ayunt. de 957 habitantes; unitaria; vacante 6 enero, por fallecimiento. (Part. de Baltanás, a 30 km., y 30 de la est. de Villaquirán, méd.)

Renedo del Monte, de 66 h.; Ayunt. de Vega de Doña Olimpa; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Saldaña, est. de Osorno.)

(*Gaceta* núm. 17 de 17 de enero de 1930.)

Murcia: Lorquí, con Ayunt. de 2.208 h.; Dirección de graduada; vacante 19 noviembre, por nueva creación. (Part. de Mula, a 25 km., est. propia, carr. y aut. a Mula, médico, telg., telf.)

Lorquí, con Ayunt. de 2.208 h.; Sección de graduada, vacante 19 noviembre, por nueva creación.)

Dolores, con Ayunt. de 1.950 h.; unitaria; vacante 20 noviembre, por nueva creación. (Part. de Murcia, est. de Torre Pacheco.)

Agregado de Torre Pacheco, aunque la *Gaceta* no lo indica.

Estucho de San Ginés, con Ayunt. de 2.691 h.; unitaria núm 3; vacante 20 noviembre, por nueva creación. (Part. de Cartagena, est. de Cartagena, carr. y aut. a Cartagena.)

Agregado a Fuente-Alamo, aunque la *Gaceta* no lo indica.

Aguilas, con Ayunt. de 12.243 h.; unitaria núm. 1; vacante 15 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Lorca, a 34 km., estación propia, carr. y aut. a Lorca, méd., farmacia, telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

Lorca, con Ayunt. de 22.384 h.; Sección de graduada; vacante 15 diciembre, por traslado. (Cab. de Part., est. propia, carr. y aut. a Murcia, méd., farm., telg.; telf., g. p.)

Santander: Elechas, de 1.394 h.; Ayunt. de Marina de Cudeyo; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Santoña, est. de Heras.)

Campollo, de 182 h.; Ayunt. de Vega de Liébana; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Potes, est. de Unquera.)

Rucandio, de 185 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Reinosa, est. de Quintanilla y Pozázal.)

Toledo: Villarejo de Montalbán, con Ayuntamiento de 281 h.; unitaria; vacante 9 enero, por fallecimiento. (Part. de Navahermosa, a 16 km., y 20 de la estación de Erustes, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consortes.

RECTIFICACIONES

Palencia: Se hace constar que la Escuela de Alba de los Cardaños anunciada en la *Gaceta* de 27 del pasado diciembre es la enclavada en barrio Castro, de dicho pueblo, debiendo llevar esta denominación para evitar confusiones con la del barrio del Campo recientemente creada en el mismo pueblo.— (*Gaceta* 16 enero.)

Alicante: Habiéndose anunciado en la *Gaceta de Madrid* del día 9 de los actuales, para ser provistas en Maestras, dos Secciones de graduada en el pueblo de Castalla,

se hace constar que son una para Maestra y otra para Maestro; y puntualizándose, que podrán ser solicitadas por derecho de consorte, entre otras, una Sección de graduada de niños y dos de niñas de Monóvar, en lugar de una de niñas y dos de niños, como aparece en el anuncio.

Alicante, 13 de enero de 1930.—(*Gaceta* 17 enero.)

Santander: Existiendo alguna incongruencia, por error de copia, en el anuncio publicado en la *Gaceta* del 28 de diciembre del pasado año, referente a las dos vacantes de Sección de Santander, Grupo escolar de «Menéndez Pelayo», se hace constar que las dos vacantes son el número 2 y el número 4, y estas dos son las únicas que se anuncian y pueden solicitarse por consorte, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 21 de junio de 1929.

Santander, 13 de enero de 1930.—El Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, José Pallerola. (*Gaceta* 17 enero.)

Almería: Habiendo aparecido en la *Gaceta* núm. 328, del día 24 de diciembre último, el anuncio de una vacante de Escuela mixta para Maestro (nueva creación), en Guainos

Altos, y figurando dicha localidad con un censo de población de 331 habitantes en vez de 686 que realmente tiene, se hace constar así para conocimiento de los interesados —(*Gaceta* 15 de enero.)

NECROLOGÍA

Han fallecido:

A los 17 años de edad, la señorita María del Pilar del Barrio, hija de nuestro apreciable compañero D. Horacio del Barrio, Maestro de las Escuelas de Vergara (Guipúzcoa).

En Alija de los Melones, Doña Florentina Román, madre de nuestro apreciable compañero de Serantes de Arriba (Oviedo), Don Florentino Martínez.

A los 12 años de edad, la niña Cándida Corrales Gálvez, hija del Maestro nacional de Gilena (Sevilla), D. Juan Corrales y Corrales.

Se ha celebrado en la Iglesia de Gardoso de la Sierra (Guadalajara), una misa por el alma del Sr. D. José Aranda Leal, a la que asistieron las niñas de la Escuela de dicha localidad.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID